ACTA DE REINICIO No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2023-353 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA LA AMPLIACION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÀ
CONTRATISTA DE OBRA	WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARIA ANGELICA NORATO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
FECHA ACTA DE INICIO	TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS. ($99.402.915,17) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2024.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	TRES (03) DE NOVIEMBRE DEL 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 01	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 1	DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2023.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN NO. 2	UN (1) MES
FECHA DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 2	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO No. 02	OCHO (08) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 03	DOS (02) DE ABRIL DEL 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 3	DOS (02) MES
FECHA PREVISTA DE REINICIO No. 3	PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2024
FECHA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 3	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 3	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
FECHA PREVISTA DE REINICIO PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 3	QUINCE (15) DE JULIO DE 2024
FECHA DE REINICIO No. 3	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2024

En Chiquinquirá a los veinticuatro (24) días del mes de junio del 2024, en las instalaciones del centro administrativo municipal de se reunieron las siguientes personas: MARIA ANGELICA NORATO, identificada con Cédula de Ciudadanía N. 52.424.232 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, en su calidad de supervisora y WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES, identificado con cedula de ciudadanía N. 7.316.748 de Chiquinquirá, en su calidad de contratista de interventoría con el propósito de suscribir acta de reinicio No. 3 al contrato de interventoría N. 2023-353 a partir del 24 de junio de 2024, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

PRIMERO: Que el día 02 de abril de 2024, se realizó la suspensión No. 03 del contrato de obra como de interventoría, por un periodo inicial de DOS (02) meses.

SEGUNDO: Que el treinta y uno de mayo de 2024, previo al vencimiento de la suspensión No.03 se suscribió la prorroga No.01 a la suspensión No.03 tanto al contrato de obra como de interventoría, toda vez que los motivos que condujeron a la misma no habían sido solucionados a esta fecha.

TERCERO: Que a la fecha el motivo principal de la suspensión No. 3, y prorrogas 1 y 2, aún no ha sido superado, ya que se requiere del trámite ante la Gobernación de Boyacá de una prorroga y adicional a fin de contar con el tiempo y los recursos requeridos para la terminación de las obras faltantes y de esta manera dar cumplimiento total al proyecto.

CUARTO: Que teniendo en cuenta la solicitud del contratista de obra, avalada por la interventoría se requiere el reinicio para adelantar actividades específicas contractuales que actualmente se deben ejecutar, como lo es el caso de la intervención inmediata en lo correspondiente a las tapas de pozos y cajas de inspección con el fin de evitar y controlar los malos olores que se vienen reportando por parte de los usuarios del centro del centro de acopio y los cuales vienen generando malestar e inconformismo en la comunidad, además de mencionar que pueden convertirse en focos de enfermedades.

QUINTO: Teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar el objeto contractual a partir del veinticuatro (24) días del mes de junio del 2024.

El contratista informara a la Compañía aseguradora lo relativo a la suspensión del contrato, para efectos de los ajustes en los riesgos amparados e igualmente notificará a la Aseguradora una vez se dé el reinicio, para los mismos efectos; debiendo presentar las respectivas pólizas ajustadas, dentro de los tres (3) días

hábiles siguientes.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron

MARIA ANGELICA NORATO WILCHES
Secretaria de Infraestructura y Valorización
Supervisión Municipio

WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES
Contratista
Interventoría

Retención documental					
Baborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
DR. YESID ALEJANDRO PEÑA FLORIÁN ASESOR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.		ING. MARÍA ANGÉLICA NORATO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.		ING. MARÍA ANGÉLICA NORATO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.	
Nombre del documento	ACTA DE REINICIO			**Versión**	
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:	2023-353		**Procedimiento:**	REINICIO DE INTERVENTORIA	
Dimensión:			**Política:**		